



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
PERSONERIA MUNICIPAL MADRID  
NIT: 901.273.605 - 5



Código Postal: 250030  
Versión: 01

TRD:  
Fecha: 02/Febrero/2022

RESOLUCIÓN No. 012/2024  
(20 febrero)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA  
OFICINA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA  
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta el Artículo 168 de la Ley 136 de 1994, el cual dispone que las Personerías Municipales y Distritales son Entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el Municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa.

Que teniendo en cuenta que los funcionarios de la Personería Municipal de Madrid (Cund.) requieren de actividades de bienestar, de conformidad con la resolución No. 006 del 23 de enero 2024 "por medio del cual se adopta el plan de capacitación y programa de bienestar de la Personería Municipal de Madrid".

Que el día viernes 23 de febrero de 2024 los funcionarios de la Personería Municipal gozaran de una actividad de bienestar y capacitación, por lo tanto, se hace necesario el cierre temporal de la Personería, en el horario habitual.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspéndase la atención al público el día viernes 23 de febrero de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir del momento de su publicación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en la página web y red social de la Personería Municipal.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Madrid Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (20-02-2024)

GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO  
Personero Municipal

Proyecto y elaboró: Leidy Sanabria M. - Contratista apoyo  
Aprobó: Doc. German e. Guzmán P. - Personero Municipal

